

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

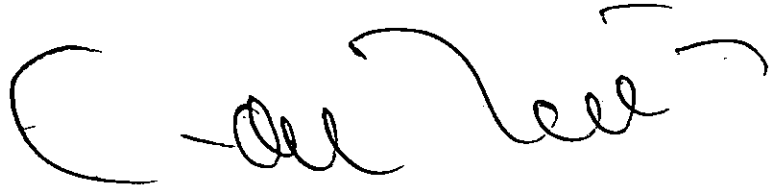
05 JUL. 2022

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que se notificó a los demandados, conforme a lo dispuesto en el decreto 806 de 2020 - fol. 63 a 247- sin que en la oportunidad hubieren presentado algún medio exceptivo, como tampoco acreditado el pago de la obligación.

En firme ingrese al despacho para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 53 Hoy La Sria. 06 JUL. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-